



Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G302661217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 08/2018/SIPOT, de la sesión del Comité de Información celebrada el 15 de Enero de 2018.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/7518/2017

BITÁCORA: 16/G3-0266/12/17

Morelia, Michoacán, 18 de Diciembre de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5288/2017 de fecha 25 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

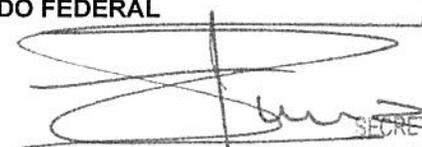
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción denominada La Mina, Morelia, S-16-053-MIN-001/17, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 24.791 Metros cúbicos	3	1	3	17988473	17988475
Fracción denominada La Mina, Morelia, S-16-053-MIN-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.670 Metros cúbicos	2	4	5	17988476	17988477
Fracción denominada La Mina, Morelia, S-16-053-MIN-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.864 Metros cúbicos	1	6	6	17988478	17988478
Fracción denominada La Mina, Morelia, S-16-053-MIN-001/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 14.875 Metros cúbicos	4	7	10	17988479	17988482
Fracción denominada La Mina, Morelia, S-16-053-MIN-001/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 200.810 Metros cúbicos	20	11	30	17988483	17988502

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

*Recibido original y formatos 20/12/2017*

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**  
C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO

